

27 de julio del 1981

**ACTA NO. 305**

ASISTENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Dr. Federico Vargas Peralta  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTE: Dr. Rodrigo Gámez Lobo, por estar fuera del país.

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dr. Chester Zelaya y Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores y el M.A. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i.

- Se inicia la sesión al ser las 12:10 horas-

ARTICULO I: INFORMES

1) Entrega del I Tomo del Índice General del Repertorio Americano

El RECTOR informa que hoy se entregará a la Ministra de Cultura, el I Tomo del Índice General del Repertorio Americano. Invita a los señores miembros a asistir al acto que se llevará a cabo hoy a las 4 de la tarde en la Biblioteca Nacional.

2) Matrícula

Informa que la matrícula de nuevos estudiantes asciende a 2.570, lo que unido con el resto de los estudiantes da un total de 6.115 alumnos.

ARTICULO II: PROPUESTA PARA ELEVAR LOS DERECHOS DE AUTOR DE UNIDADES DIDACTICAS

El DR. ZELAYA explica que la Junta había solicitado cuatro informes, para tener mayores elementos de juicio a la hora de decidir si se eleva el valor del crédito que se paga a los autores, de ¢4.500 a ¢6.000.00

Hay que tomar en cuenta que hace un tiempo el Consejo Editorial acordó elevar los precios de todas las publicaciones de la UNED en el 30%, incluyendo lo que

estuviera en inventario. Este incremento que se está solicitando viene siendo al equivalente de alrededor un 33%.

En el ejemplo que aparece en la página 55 del informe preparado por don Carlos Alberto Arce A., se puede ver muy claramente la diferencia en el tratamiento que hay entre los derechos de autor para aquellas personas a las que la UNED les publica libros y los autores de unidades didácticas. A los autores de línea editorial se les paga un 15% de derechos de autor sobre todos los libros que se vendan, desde la primera edición en adelante.

A los autores de unidades didácticas, hasta este momento, se les paga ¢13.500.00 por derechos de autor en forma permanente y a partir de la segunda edición se les paga los derechos de autor por un 15% sobre unidades didácticas que se vendan a alumnos que no son de la Institución.

Explica detalladamente el ejemplo de la página 55 del documento que elaboró La Editorial. Este ejemplo nos lleva a la conclusión de que así como está el sistema, hay una diferencia muy grande entre el reconocimiento a los autores de unidades didácticas y el que se hace a las personas a las que se les publican libros.

En este documento aparece descrito el sistema que ha venido aplicando La Editorial en cada una de las etapas del proceso. Se trata sobre todo de ver en qué medida le conviene a la Institución elevar el crédito de ¢4.500.00 a ¢6.000.00.

Señala que pagar ¢13.500 a una persona porque redacte un texto de alrededor de 200 a 300 páginas no es un aliciente. Además hay que considerar la devaluación en la moneda. Esto hace que se dificulte cada vez más la consecución de autores, que garanticen una buena calidad de los textos.

El LIC. RODRÍGUEZ señala dos diferencias importantes que hay que tomar en cuenta en el análisis de este asunto. Una es que la UNED le ofrece un mercado seguro al autor de una unidad didáctica, pues los estudiantes de la UNED forzosamente tienen que comprarla. El de la línea editorial no. Otro aspecto –y sobre todo con problemas de inflación- es que al autor de la unidad didáctica le dan todo al contado y el de la línea editorial lo recibe a lo largo de 2 o 3 años, según la salida que tenga el libro.

El RECTOR manifiesta que es importante analizar si los ¢4.500.00 son alicientes o no. Es posible que con la inflación muchas cifras queden rezagadas rápidamente. Valdría la pena concentrar nuestra atención en si es necesario o no aumentar el valor del crédito como una necesidad del sistema para que funcione en cuanto a captar buenos autores.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

El DR. VARGAS señala que su filosofía, desde el tiempo en que estaba en la Editorial Costa Rica y reconocimiento que las dos situaciones no son comparables, es que el autor hay que estimularlo. En Costa Rica los artistas siempre han sido muy mal pagados y considera que se deben estimular, pues para él la obra creativa es una de las actividades más altruistas y más elevadas a las que se pueda dedicarse el ser humano.

El ING. SAGOT pregunta cuánto impactaría al estudiante el costo de la Unidad Didáctica.

El DR. ZELAYA explica que ya en este momento el Consejo Editorial autorizó el aumento en el precio de venta de libros en un 30%. De tal manera que el aumento del valor del crédito no estaría afectando a los estudiantes.

Por otra parte, hay que tomar en consideración que el porcentaje es relativamente pequeño para el estudiante.

Hasta este momento no se ha discriminado el mercado entre el precio para los estudiantes de la UNED y para los particulares, sino que es el mismo. Señala que el Consejo de Rectoría encargó a don Ronald García y a la Editorial que presenten un proyecto en donde se discriminen esos dos mercados, de modo que al estudiante le cueste un 20% más bajo que al particular

El ING. SAGOT manifiesta que observando este informe de la Editorial, algunas ventas de libros le producen a la UNED una ganancia de 43 centavos, calculando los derechos de autor en ¢4.50 al crédito. Señala que si se va a mantener este tipo de ganancia sencillamente vamos al fracaso, porque hay que tomar en cuenta la cantidad de ejemplares que no se venden, que es un costo de inversión muy alto.

De tal manera que al subir los derechos de autor no se está compensando con el 30% de aumento en el precio de venta, porque eso no cubre ni siquiera el aumento en el costo de los materiales. No es tan alegremente que podemos decir que un aumento del 30% cubre los costos de los materiales. Señala que esto debemos actualizarlo para saber si realmente la Editorial estaría bien para los estudiantes de la UNED, pero muy mal para el público en general.

El RECTOR considera muy atendible lo que dice don Walter, pues cree que los márgenes de ganancia están excesivamente bajos. Quizá más bien convendría una propuesta de aumento de los precios de venta, lo cual no quita que sea necesario, posiblemente, el aumento del pago de los autores. Debería revisarse el problema de manera integral para no trabajar a pérdida.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

El DR. VARGAS señala que habría que variar el multiplicador y además, es muy importante que la Editorial tenga su sistema de costos y su orden de trabajo para cada uno de los libros.

El DR. ZELAYA señala que en la carta que envía el Sr. Arce hace una instancia para que se aumente el multiplicador de 3.5 a 3.8, pero no está planteando a la Junta porque quien ha manejado este asunto es el Consejo Editorial. Sin embargo, cuando este informe se conoció en Consejo de Rectoría se consideró la idea de proponer en la medida de lo posible, que el 3.8 se aplique a los libros que se vendan a particulares y el .3.5 a los estudiantes de la UNED.

El DR. GARCIA explica que no se puede discriminar en el mercado, sino por medio de un cupón de descuento que se daría a los estudiantes a la hora de matricularse.

El RECTOR considera que lo sensato sería aumentar el multiplicador en una proporción para los estudiantes y en otra para los no estudiantes.

El DR. GARCIA considera importante esperar que se ponga a funcionar la Contabilidad de Costos, lo que va a reflejar los verdaderos costos reales de la Editorial y las utilidades.

El DIPL. GONGORA señala que una cosa es sí nosotros consideramos aumentar los derechos de autor y otra cosa es la discusión de los precios de los libros.

El ING. SAGOT manifiesta que mientras no se tenga un análisis de costos, cualquier cosa que se haga sería una suposición. Le parece muy poco el aumento de un 30% comparando el aumento del costo del material.

Sería conveniente solicitar a la Editorial que analice un posible aumento en el precio de venta de los libros, completamente aparte del aumento de los derechos de autor.

Propone no ver este asunto ahora. Sugiere solicitar a quien corresponda que prepare un informe sobre el costo de algunas unidades didácticas para analizarlo cuidadosamente y atacar el problema en forma conjunta.

El DR. ZELAYA señala que la Contabilidad de Costos se va a empezar a ejecutar el próximo primero de setiembre y no es de esperar que ya el 15 de setiembre se tenga un informe sobre esto.

Sobre cuánto está costando cada unidad, cada página, etc., está contenido en el documento que se está analizando, que preparó la Editorial.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

El ING. SAGOT señala que el informe está incompleto. Sería conveniente encargar a un economista que analice los costos de operación de la editorial, porque con ganancias  $\text{¢}0,43$  por unidad didáctica, con cálculos aún no completos se llega a concluir que se tiene pérdidas.

El DR. GARCIA señala que don Walter tiene razón y por tal motivo se solicitó realizar una contabilidad de costos, pues no están considerados una serie de costos implícitos.

Don Carlos Arce ha hecho estos cálculos con base en su experiencia, porque no existía la contabilidad de costos. El Sr. Arce había solicitado un contado de costos para la Editorial que no se le ha podido asignar por razones presupuestarias.

Otro asunto a considerar es si la UNED va a continuar con el criterio de subsidiar a los estudiantes, lo que se ha hecho hasta ahora.

El RECTOR considera que el asunto ya no requiere más discusión porque hay un consenso sobre la propuesta del Ing. Sagot. Se pueden ampliar los informes y cuando se presenten a la Junta de nuevo, se decidirá que convenga.

Señala la conveniencia de que el Consejo Editorial esté enterado para que haga una propuesta que en el caso de que se aumente los derechos de autor, pueden llegar cubiertos debidamente por el precio de los libros.

Se aprueba por unanimidad la moción de don Walter Sagot. Por tanto,

SE ACUERDA SOLICITAR a La Editorial de la UNED que amplíe su informe de manera que contenga una propuesta para elevar el precio de los libros que contemple la posibilidad de aumento de los derechos de autor de unidades didácticas de  $\text{¢}4.500$  a  $\text{¢}6.000$  el crédito.

#### ARTICULO III: AUTORIZACIÓN A AUTORES

El RECTOR explica que se va a elaborar la Unidad Didáctica "Educación Permanente", para lo cual se propone al M.E. Fernando Castro para que elabore la Antología, por cuyo trabajo total se le pagarán  $\text{¢}3.000$  y a Ing. Alvaro Galvis para que elabore la Guía Académica, por cuyo trabajo total se le pagarán  $\text{¢}1.500$ .

Esta unidad ha tenido varios autores que han fallado e inclusive se hicieron gestiones con la OEA, pero finalmente fracasaron.

El DR. ZELAYA explica que cuando este asunto se presentó a la Junta se dejó pendiente hasta tener toda la información solicitada en relación con la propuesta

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

de elevar el valor del crédito de ¢4.500 a ¢6.000, a los autores de unidades didácticas.

No obstante, en vista de que se están acumulando algunas autorizaciones, sería conveniente ver las que se han presentado, a efecto de no atrasar mucho la elaboración de las unidades didácticas. Queda claro entonces que a estas personas ya no tendría derecho al aumento, en caso de que se llegue a aumentar el valor del crédito. Se aprueba por unanimidad esta recomendación del Dr. Zelaya y también las autorizaciones a estos funcionarios

SE ACUERDA AUTORIZAR la elaboración de la Unidad Didáctica "Educación Permanente", cuya Antología elaborará el M.E. Fernando Castro y cuya Guía Académica elaborará el Ing. Alvaro Galvis, para que proceda el pago.

El RECTOR explica que los señores Dr. Héctor Mejía Avila y el Lic. Ovidio Soto Blanco, han elaborado un plan de trabajo para elaborar la unidad didáctica "Sociología Educativa", pero la Junta debe dar autorización al Sr. Mejía por ser funcionario de la UNED.

El ING. SAGOT pregunta si se ha hecho algún esfuerzo para buscar autores fuera del ámbito de la UNED, pues la idea, es un principio, era traer personas de afuera que elaboraran las unidades didácticas y las personas de la UNED revisarán el trabajo.

No sabe si se ha hecho ese esfuerzo. Votó afirmativamente en el caso anterior y en éste también, por similitud, pero de ahora en adelante no a estar de acuerdo en autorizar la elaboración de Unidades Didácticas si no se explora ampliamente la posibilidad de contratar autores no de la UNED.

El RECTOR señala que tiene razón don Walter en la preocupación, pero también hay que reconocer que se hacen grandes esfuerzos por buscar autores. Muy a menudo se presentan varios y se discuten varios posibles autores. Sin embargo, él ha insistido mucho y por escrito de que se saque a concurso público la confección de unidades didácticas. Sería recomendable que esta orden realmente se pusiera en práctica, sin perjuicio de que queden rezagados algunos casos, que no convendría rechazarlos porque muchas veces son el producto de un proceso muy lento, en el cual participa mucha gente, muchas conversaciones, análisis del curriculum del autor, etc., pero lo mejor es el concurso de antecedentes que debería ponerse en práctica cuanto antes.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

El DR. ZELAYA señala que quien propuso en 1977 que ningún autor de unidad didáctica podía ser interno, fue precisamente él, casualmente porque conocía lo que estaba sucediendo en España. Sin embargo, después, salvo casos muy especiales, los conoce la Junta como casos de excepción. Luego vino la idea del Dr. Pacheco de que se hiciera concurso de antecedentes, y ya se han publicado los primeros anuncios siguiendo esa política, precisamente en el caso de Enfermería

También hay que tomar en cuenta que el número de autorizaciones que ve la Junta comparando con las que se están produciendo este año, que son alrededor de 90, es relativamente muy bajo. De todas maneras es muy importante tomar en cuenta esa recomendación de don Walter. Se aprueba por unanimidad.

La UNIVERSIDAD publicará concursos de antecedentes para la contratación de autores que escriban Unidades Didácticas. En caso de inopia la Junta podrá autorizar a funcionarios de la UNED para elaborarlas.

Después de esta discusión se aprueba la autorización a don Héctor Mejía, por unanimidad.

SE ACUERDA autorizar la elaboración de la Unidad Didáctica “Sociología Educativa” que estará a cargo del funcionario de la UNED Dr. Héctor Mejía Avila, para que proceda el pago.

#### ARTÍCULO IV: PROPUESTA DEL AUDITOR

El RECTOR se refiere a la propuesta del señor Auditor para que el Edificio de la UNED en Mercedes de Montes de Oca sea bautizado con el nombre del “DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO FERNANDEZ”.

En primer lugar le aconsejo conocer este punto, presidiendo él la sesión, pero explica que él no confeccionó la agenda. Sin embargo señala que va contra la Ley de poner el nombre a algo, de una persona que está viva.

De todas maneras agradecer al Sr. Auditor su idea, que está muy bien inspirada en su generosidad.

#### ARTIVULO V: CONVENIO OTS-UNED SOBRE JARDIN BOTANICO

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

El DIPL. GONGORA recuerda que en la reunión pasada don Rodrigo Gámez manifestó su deseo de participar en la discusión de este asunto, sin embargo el RECTOR considera que se puede discutir.

El DR. ZELAYA explica las modificaciones que se introdujeron al convenio anteriormente aprobado.

Punto 2: El convenio entra en vigencia a partir de su firma. Se eliminó que la UNED haría las gestiones para la pensión del Dr. Wilson, por las repercusiones financieras que esto conllevaría.

Punto 3: La UNED destinará una suma de acuerdo con sus posibilidades y se eliminó que destinará la suma de ¢1 millón.

Puntos 4 y 5: Se establece un solo fondo, pues salvo aquellas donaciones que vengan para un fin específico, todas las que provengan de otros ingresos, servirán para financiar el mantenimiento del Jardín y ayudar a que la UNED vaya disminuyendo su aporte.

Punto 6: Se incluyen tres representantes de la UNED al Consejo Asesor.

Punto 8: Se eliminó lo de “uso exclusivo” del edificio Stanley Smith durante 60 días, en el entendido de que en ese tiempo pagarán tarifas para el uso de agua, electricidad, teléfono y otros servicios que ofrezca la UNED como comida y lavado de ropa. Salvo en casos de que en estos servicios no los ofrezca la UNED, la OTS podrá asumirlos con su propio personal.

Se establece un plazo de 15 años para ese derecho, ya que antes se dejaba abierto.

Punto 11: Respecto a la inquietud de qué le pasaría al Jardín si desaparece la UNED, se estipula en este punto que se traspasaría al Estado para que éste lo entregue a la Institución pública apropiada para hacerse cargo de su administración y desarrollo.

Se está dejando la puerta abierta, aun cuando la UNED no pueda seguir con el proyecto.

Explica que estos puntos se corrigieron con un representante de la OTS que estaba en San José. Este convenio lo presentará a la Junta Directiva que se reúne a principios de setiembre y es quien dará el fallo final.

También el DR. ZELAYA les hizo ver que la Junta Universitaria dirá la última palabra en lo que se refiere a la UNED.



# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

Recomienda dar una aprobación en principio, sujeto a la opinión de la OTS y si lo aceptan totalmente, quedaría en firme, si proponen nuevas modificaciones se volvería a presentar a la Junta. También recomienda dejar la decisión sujeta a las posibilidades presupuestarias para 1982, antes de firmar el convenio. Así se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR, en principio, el convenio entre la OTS y la UNED sobre el "Jardín Botánico las Cruces", en el entendido de que su firma definitiva estará condicionada a las posibilidades presupuestarias para 1982. Figura como Anexo No.1 a esta acta.

ARTICULO VI: MODIFICACIONES AL DOCUMENTO "INSTRUCCIONES A LOS LICITACITANTES Y NORMAS GENERALES PARA LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES"

El RECTOR explica que el documento que se distribuyó contiene algunos errores, por lo que recomienda conocerlo en la próxima sesión. Así se aprueba.

ARTICULO VII: INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN 19-79

El RECTOR cede la palabra al Dr. Zelaya para que explique este punto.

El DR. ZELAYA manifiesta que hay dos comunicaciones adicionales, una enviada por el Sr. Agustín Gámez y otra –que es ampliación a otra carta anterior- que envió don Carlos Luis Fallas.

Es importante destacar algunos aspectos, que vistos aisladamente pueden dar una imagen no adecuada acerca del trámite que se efectuó.

Hay que partir de la base de que esta licitación se abrió originalmente para adquirir equipo de televisión por un monto total de \$250.000.00. El total incluía 55 ítems.

Cuando se abrió esta licitación se enteró a conocer la posibilidad de que la UNED pudiera conseguir alrededor de \$175.000.00 con financiación del gobierno español, que era parte de un préstamo que estaba gestionando Canal 13. Se hicieron las gestiones y se logró incluir esa cantidad por lo que la gente especializada hubo de dedicarse a determinar qué de esos \$250.000.00 que se habían licitado originalmente, podían pasar a formar parte de lo que se compraría en España y qué se dejaba en la licitación.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

De tal manera que esos ítems se redujeron a 24 y a \$88.000.00, o sea que la Institución se ahorró cerca de \$150.000.00 al traerlo de España.

De esos \$88.000 que se licitaron, sobre \$11.000.00 hubo dificultad por atrasos y en lo que hubo necesidad de autorizar cambio en los precios, lo que relativamente fue muy poco.

Un aspecto que señaló la Auditoría y don Carlos Luis Fallas es el período de 111 días que tardó la Comisión Técnica analizando las ofertas. En esto hay que tomar en consideración dos cosas: Por una parte, lo que se refiere a las gestiones con España y por otra parte, el cambio que hubo en la jefatura de la Oficina de Audiovisuales. Esto hizo que el período se extendiera y que trajo como repercusión este asunto que se ha estado analizando.

Considera que fueron circunstancias imponderables las que motivaron este atraso, pero viéndolo dentro de la dimensión, de la complejidad y el valor total que tenía la licitación, en realidad no era una situación grave.

Ya en cuanto al procedimiento administrativo, si hubiera alguna pregunta al respecto, considera conveniente que estén presentes las personas involucradas en el asunto.

El ING. SAGOT señala, para terminar con este asunto, que se puede probar que a la Institución le ha costado este atraso una suma superior a los \$180.000. Si la licitación se hubiera analizado a tiempo, se hubieran adquirido los dólares al tipo de cambio y el equipo al precio que regía en junio del año pasado.

Cree que el problema más serio se presentó con el atraso de varios meses, cuyas explicaciones todavía no le satisfacen, pero en todo caso no es culpa del que lo explica, sino de situaciones que se presentaron.

El 27 de febrero se hizo una reunión a la que asistió el Vicerrector Académico, el Sr. Gerardo Guzmán, la Dra. Ruggiero y un representante de Electro Impex y no aparece en esa reunión el Proveedor. ¿Por qué razón? Es persona que debería estar en contacto con este tipo de operaciones continuamente, y no que se le informe, días después, que esa reunión se había realizado para efectos de decidir cuáles equipos se iban a comprar.

Aparentemente en esa fecha se decidió. De ahí en adelante todo fue negligencia de alguien.

Más adelante, a la hora de ver todo el proceso de adquisición de permisos de importación, etc., el Banco Central no les aceptó una lista de precios como documento que mostraba el valor real de las cosas y tuvieron que esperar varias

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

semanas para presentar una proforma, lo cual nos puede demostrar que no debemos aceptar, bajo ninguna circunstancia, una lista de precios como un documento aceptable para la UNED para este tipo de operaciones.

El 15 de julio de 1981 se está tratando de resolver un problema que se originó alrededor del 15 de julio de 1980, de una licitación publicada a fines de 1979.

Sí ha habido un atraso muy serio de parte de la Comisión Técnica, pues duraron cinco meses para decidir si compraban unas lámparas o no.

Ya no se puede hacer nada en este momento pues ya se autorizó el aumento de precio.

No sabe sin embargo cómo se está haciendo si no tienen el equipo que era tan importante.

Al final se cuenta la Junta ha actuado de acuerdo con las solicitudes de la Rectoría, a efecto de ir pagando los costos cada vez más altos.

Por el momento considera que corresponde a la Administración analizar este asunto, sacar conclusiones, llamar la atención a quien corresponda e implantar los métodos correctivos.

El DIPL. GONGORA aclara que en aquellos tiempos estaba por decidirse una licitación. El asunto estaba estudiado y se sabía qué se iba a comprar. Vino la posibilidad de obtener una cantidad muy grande de equipo sin costo para la UNED.

En el Consejo de Rectoría se analizó qué era lo más conveniente: si manteníamos la licitación y se compraba todo o entrábamos en conexiones con el asunto del crédito español. Sobre esto hubo muchas consultas y estuvo el Ing. Guzmán involucrado. Se estuvo analizando, un tiempo bastante largo, los pros y los contra del equipo español.

Al convenirse que se iba a entrar en el asunto del equipo español hubo muchas discusiones de carácter técnico que en muchos casos hubo necesidad de consultar a España.

El asunto técnico fue muy complicado. Hubo un atraso muy grande porque el Ing. Guzmán no trabajaba con nosotros, se ausentó dos o tres veces del país y no lo podían consultar.

El RECTOR recuerda que la posibilidad misma de recibir el equipo de España, durante largo tiempo fue incierta. No sabían si continuar con la licitación normal o

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

detenerla porque podría ser que el ofrecimiento que se nos había hecho no se llevara a cabo.

En realidad el préstamo que asumió el Poder Ejecutivo no era para la UNED sino para Canal 13, por lo que en mucho, dependía de la buena voluntad del Canal 13 y de la decisión del Ministerio de Hacienda el que se incorporara también este equipo, porque jurídicamente la UNED no tiene ningún vínculo. Eso me colocó en una situación de incertidumbre. La otra incertidumbre bastante importante fue el cambio de jefatura en la Oficina de Audiovisuales, porque también se quería la opinión de la Dra. Susana Ruggiero, quien iba a tener la responsabilidad directa y eso indiscutiblemente fue otro factor de atraso, en su opinión justificada.

El DR. GARCÍA señala que habría que sopesar cuánto nos ganamos por haber esperado el equipo español, que compensa lo que estamos perdiendo en estos momentos por el aumento de precio.

DR. ZELAYA: Un poco las circunstancias actuaron en contra nuestra, en cuanto a esta crisis monetaria, que si no hubiera sido eso, la diferencia de precios hubiera sido realmente mínima. Pero en cuanto a lo que decía don Walter, estoy de acuerdo en que se tome en consideración, con el fin de ir tratando de mejorar los procedimientos. En este sentido hace dos semanas propuso al Consejo de Rectoría la creación de una Comisión de Licitaciones integrada por el Proveedor, el Director Administrativo, un representante de la Auditoría y un representante de la unidad solicitante del bien que se va a adquirir.

Esto ya se puso en aplicación para todas las licitaciones, tanto públicas como privadas, con excepción de las que tienen que ver con construcciones y obras civiles, pues ya existe una comisión especializada nombrada por esta Junta.

Considera que se va mejorar mucho el asunto de las licitaciones.

El RECTOR pregunta si esto permite saltar algún paso en el flujo, pues considera que debería aprovecharse para que se produjera un aceleramiento.

El DR. GARCIA señala que es posible que eso sucede. Explica que esta Condición está estipulada en el Reglamento de Compra de Bienes y Servicios para casos especiales, pero ahora la idea es hacerla extensiva para todos los casos. Es muy posible que esto agilice el proceso, como señala el señor Rector.

El DR. VARGAS considera que las palabras de don Walter son muy elocuentes. Lo importante ahora es posible a la Administración que tome las medidas del caso para que no vuelva a repetir un caso similar.

ARTICULO VIII: MODIFICACION AL ORGANIGRAMA DE LA UNED

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

El RECTOR explica que esta modificación tiene como propósito incorporar la Unidad Ejecutora del Proyecto UNED-BCIE y eliminar la Oficina de Proyectos.

El DR. ZELAYA explica que ha presentado este asunto sobre todo para que se defina la ubicación de la Oficina Ejecutora del Proyecto UNED- BCIE. Esto tiene repercusiones por un lado, en la estructura presupuestaria en cuanto a la ubicación misma, y por otro, en cuanto al organigrama.

Señala que con las unidades ejecutoras, en primer lugar se da una situación transitoria, mientras se lleva a cabo la ejecución del préstamo, y lo recomendable es que aparezca dentro de la Rectoría y no dentro de una Vicerrectoría, por la razón de que implica "ejecución ". El Vicerrector de Planificación es quien va a tener un control directo; pero desde el punto de vista organigramático, es conveniente que dependa de la Rectoría.

El DR. GARCIA manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Dr. Zelaya, pero considera que la Oficina de Proyectos debería mantenerse en el organigrama, aunque las condiciones las asuma la Oficina Ejecutora.

El M.A. FLORES señala que está de acuerdo también con esta sugerencia. Es conveniente que sea dependiente del Rector porque generalmente hay que hacer desembolsos de dinero en forma inmediata.

El ING. SAGOT pregunta por qué razón se sugiere cambiar el organigrama por un programa que va a tener una vida perentoria. Sugiere mantener el organigrama y sólo señalar en un acuerdo que la Oficina Ejecutora dependerá de la Rectoría.

El DR. ZELAYA explica que esta propuesta surgió de la elaboración del presupuesto para el año entrante, pues al presupuesto se le adjunta un organigrama en donde se ubica la Oficina Ejecutora. Pero se puede comunicar a la Contraloría que este Programa pertenece a la Rectoría.

El M.A. FLORES explica que este asunto de la modificación del organigrama se presentó a la Junta también para aprovechar que se están haciendo otros cambios.

El DR. ZELAYA explica que se están introduciendo las dos oficinas que se había aprobado crear en la Dirección de Centros Académicos.

El RECTOR manifiesta que esto del organigrama no hay que aprobarlo ni improbarlo porque lo que la Junta aprueba son las unidades. El organigrama en sí mismo es un dibujo orientador, por lo tanto, está autorizada la Administración para ir modificando en el organigrama, todo aquello que haya aprobado la Junta.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

SE ACUERDA que la Oficina Ejecutora del Proyecto UNED-BCIE que tendrá la Sección de Diseño y Supervisión y la Sección Financiera-Contable, dependerá de la Rectoría.

El organigrama reflejará lo que apruebe esta Junta.

### ARTICULO IX: MODIFICACIÓN REGLAMENTO GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES

El DR. ZELAYA explica que el reglamento vigente no contempla la posibilidad de que alguien no solicite adelanto de viáticos. Como no estaba prevista esta posibilidad, un funcionario estuvo viajando y pagando sus gastos con sus propios recursos y luego presentó todas las facturas juntas. Eso crea una serie de problemas a la Contabilidad.

En la modificación que se propone se están estableciendo dos plazos: uno de un mes, para los tutores y uno de cinco días, para el resto de los funcionarios.

Las modificaciones son las siguientes:

Artículo 2: Corresponderá al respectivo Jefe de la Dependencia, o en su defecto, al funcionario que se designe, autorizar el viaje y refrendar el Adelanto para Viáticos, en caso de que el servidor que va a viajar decida solicitarlo, con lo establecido en el artículo 29 de este reglamento.

Los mencionados funcionarios deberán refrendar, también, la liquidación de gastos presentada por el subalterno, con base en la autorización previa del viaje, y en el adelanto para viáticos en casos de que éste hubiera sido solicitado.

Artículo 3: Una vez concluida la gira, el servidor que hubiese solicitado Adelanto deberá, dentro de los cinco días hábiles posteriores al regreso, ampliados a treinta en el caso de los Tutores únicamente, hacer la presentación de la liquidación de gastos con respecto al Adelanto. El incumplimiento de esta norma lo hará acreedor a las sanciones que dispongan las leyes o reglamentos pertinentes. En ningún caso se concederá un Adelanto de Viáticos al funcionario que tuviere pendiente la liquidación anterior.

En caso de que el servidor no hubiese solicitado Adelanto, se le reconocerán los gastos de la gira sólo si ésta ha sido previamente autorizada por el superior jerárquico según lo indicado en el artículo anterior, y si la liquidación es presentada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al regreso. Sin embargo, tratándose de Tutores u otros servidores que por la índole de sus funciones realizan varias giras efectuadas en el mes, para lo cual tendrán de plazo

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

el mes calendario inmediato siguiente. Quedan a salvo las giras sin Adelanto efectuadas en el mes de diciembre, cuyas liquidaciones deberán ser presentadas sin excepción, durante ese mismo mes.

Se analizan y se aprueban por unanimidad.

SE ACUERDA APROBAR las Modificaciones a los artículos 2 y 3 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte, en la forma que se ha consignado en esta acta.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO

DR. RONALD GARCIA SOTO

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde.-

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO  
RECTOR A.I.

DR. RONALD GARCIA SOTO  
VICERRECTOR EJECUTIVO

ANEXO: CONVENIO ENTRE LA OTS Y LA UNED SOBRE "JARDIN BOTANICO LAS CRUCES". (Sin anexo)

CDG/efm